

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día viernes veintiuno de enero de dos mil veintidós, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno, para la atención de acuerdo sobre juicio de amparo, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia**
- II. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 17 de fecha 20 de enero de 2022.**
- II Asunto que se somete a la consideración del Pleno**
  - a) Acuerdo sobre juicio de amparo

**I. Lista de asistencia**

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

**II. Autorización de acta jurisdiccional**

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 17 de fecha veinte de enero de dos mil veintidós, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

**III. Asunto que se somete a la consideración del Pleno**

- a) Acuerdo sobre juicio de amparo

**Presentación de demanda**

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión plenaria, en virtud de la excusa fundada número 43/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021.

**1.- Recurso de revisión número 229/2019-49; C.A.D. 20/2022; Municipio de Tlaltizapan, Estado de Morelos, restitución de tierras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concede con garantía la suspensión del acto reclamado, para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión plenaria.

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**